

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPARTAMENTO DE SALUD
CONSULTORIO DR. JOAQUIN CONTRERAS S.

DECRETO ALCALDICIO N° 968 /
AUTORIZA COMPRA DE GAS POR CONVENIO
MARCO
REQUINOA, 05 MAYO 2010

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

EL Memo Interno del Departamento de Salud N° 120, de fecha 26 de Abril de 2010, en el cual se solicita la compra de 5 cargas de gas de 5 kg., 15 cargas de gas de 15 Kg., y 1 carga de gas de 45 Kg., por **Convenio Marco**, para el Consultorio de Requinoa y sus Postas de Salud Rural.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE la adquisición de 5 cargas de gas de 5 Kg., 15 cargas de gas de 15 Kg., y 1 carga de gas de 45 Kg., para el Consultorio de Requinoa y sus Postas de Salud Rural por **Convenio Marco**, al Proveedor GASCO GLP S.A. RUT 96.568.740-8 por un monto de \$ 172.600 + IVA.

Nombre del Proveedor

GASCO GLP S.A. RUT 96.568.740-8

\$ 172.600

TOTAL ADJUDICADO \$ 172.600+ IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.05.003 Servicios básicos "GAS" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS /SAC/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE